

OFFICE OF THE COMPLIANCE ADVISOR/OMBUDSMAN 2121 PENNSYLVANIA AVENUE, NW • WASHINGTON, DC 20433, USA TELEPHONE (202) 458-1973 • FACSIMILE (202) 522-7400 E-MAIL: CAO-COMPLIANCE@IFC.ORG • INTERNET: WWW.CAO-OMBUDSMAN.ORG

Avanza el proceso de diálogo entre el Ingenio San Antonio y ASOCHIVIDA

En noviembre del año 2008, la Nicaragua Sugar Estates Ltd (NSEL) y la Asociación de Chichigalpa por la Vida (ASOCHIVIDA) aceptaron tomar parte en un proceso de diálogo sobre la Insuficiencia Renal Crónica (IRC), convocado por la oficina de Cumplimiento, Asesoría y Ombudsman (CAO) del Banco Mundial, a raíz de una solicitud presentada por ASOCHIVIDA y otros miembros de la comunidad.

Según el Acuerdo Marco propuesto por la CAO, al que adhirieron NSEL y ASOCHIVIDA, el diálogo tiene como objetivo encontrar opciones de solución al problema de la IRC. Desde febrero de 2009, se han realizado siete mesas de diálogo en las que ha primado la buena voluntad de los representantes de NSEL y ASOCHIVIDA para avanzar hacia soluciones concretas en los dos temas fundamentales del diálogo:

a) Identificar y abordar las causas de la IRC

En el Acuerdo Marco, se aceptó definir, en forma conjunta, los criterios y principios necesarios para realizar un estudio que identifique las causas de la IRC cuyo resultado sea transparente y confiable para todos y que provea soluciones factibles. Como resultado del diálogo, se espera un acuerdo sobre los criterios y principios que guiarán el Estudio y un acuerdo para acatar sus resultados y las opciones de solución del problema.

Hasta el momento, los avances logrados son:

- Se seleccionó, de común acuerdo, a la Universidad de Boston como la institución que merece la confianza de NSEL y ASOCHIVIDA para conducir el estudio. El proceso de selección se realizó de la siguiente manera:
 - i) Tras una primera reunión en la que ASOCHIVIDA y NSEL dialogaron sobre criterios y principios para la elaboración del estudio, la CAO preparó un documento de Términos de Referencia para la selección del equipo científico, que circuló ampliamente en español y en inglés.
 - ii) La CAO acordó también con NSEL y ASOCHIVIDA un cronograma que estableció como fecha límite para la presentación de propuestas el viernes 3 de abril de 2009.
 - iii) También, CAO preparó y compartió con NSEL y ASOCHIVIDA una propuesta metodológica para calificar las propuestas recibidas con criterios y puntajes.
 - iv) CAO invitó a 9 agencias públicas, 22 Universidades en América y Europa, y 5 instituciones de consultoría privada para que presentaran propuestas para la realización del estudio. También, publicó un anuncio en su página web.
 - v) Al 3 de abril, CAO recibió nueve propuestas, de las cuales cuatro correspondieron a prestigiosas universidades y cinco a instituciones privadas de consultoría. A partir de dicha fecha, la CAO inició el proceso de revisión de las propuestas presentadas siguiendo la matriz de criterios y puntajes que había sido compartida con los participantes de la Mesa de Dialogo.
 - vi) CAO mantuvo reuniones separadas y preparatorias con los participantes para analizar las propuestas recibidas y reflexionar antes de tomar una decisión.
 - vii) Finalmente, se realizó una mesa de diálogo en la cual los participantes acordaron seleccionar a la Universidad de Boston (UB).



OFFICE OF THE COMPLIANCE ADVISOR/OMBUDSMAN
2121 PENNSYLVANIA AVENUE, NW • WASHINGTON, DC 20433, USA
TELEPHONE (202) 458-1973 • FACSIMILE (202) 522-7400

E-MAIL: CAO-COMPLIANCE@IFC.ORG • INTERNET: WWW.CAO-OMBUDSMAN.ORG

- En diciembre de 2009, la Universidad de Boston completó un estudio preliminar que propone el camino a seguir para realizar el estudio completo sobre las causas de la IRC. Para que esta fase del estudio se realizara de manera seria y rigurosa, fue necesario realizar las siguientes actividades:
 - i) La UB revisó toda la documentación y literatura existente sobre la Insuficiencia Renal Crónica en Nicaragua y en otras partes del mundo.
 - ii) La UB realizó un primer viaje a Nicaragua para entrevistar a personas y organizaciones relacionadas con el problema de la Insuficiencia Renal Crónica.
 - iii) La UB regresó a Nicaragua para presentar a ASOCHIVIDA y NSEL sus primeras conclusiones e hipótesis sobre el problema de la IRC y para realizar una primera propuesta sobre cómo debería realizarse el estudio completo. En esta oportunidad, la UB escuchó las dudas, las críticas y los comentarios de ambas organizaciones.
 - iv) La UB incorporó los comentarios de ASOCHIVIDA y NSEL en su informe y lo envió a otros expertos en Estados Unidos y Nicaragua para que lo revisen. Los expertos enfatizaron la importancia de realizar este estudio y realizaron recomendaciones que fueron tomadas en cuenta por la UB.
 - v) A inicios de diciembre pasado, CAO convocó a una nueva mesa de diálogo en la que la Universidad de Boston presentó el informe final y su propuesta para realizar el estudio completo.
 - vi) A fines de enero, se realizó una nueva reunión en la que se aprobaron los términos de referencia para que la Universidad de Boston conduzca las actividades correspondientes al primer año del estudio completo.

Tanto ASOCHIVIDA como NSEL y la CAO quisieran que este proceso pudiera avanzar más rápido. Sin embargo, para que un estudio científico sea considerado serio, es necesario cumplir con todos los pasos que se han detallado. La CAO estará a cargo del manejo de los fondos y de buscar otras posibles fuentes de financiamiento.

b) Opciones para apoyar a las comunidades locales donde exista una prevalencia de IRC

De buena voluntad y sin obligación legal de por medio, se acordó buscar formas de aliviar la situación de las familias afectadas por IRC, involucrando recursos locales e instituciones del Estado.

Los principales avances logrados corresponden a la ayuda de corto plazo que NSEL se ha comprometido a brindar para aliviar la situación de las familias afectadas por IRC, según el siguiente detalle:

• Ayuda alimentaria por dos años, por un valor anual de US\$ 300.000 para 1153 cabezas de familia miembros de ASOCHIVIDA, que puede extenderse a un total de US\$ 500.000 por año para 1800 cabezas de familias. Los alimentos serán comprados a valores mayoristas, pudiendo también la empresa entregar alimentos hasta por esa cantidad de dinero, entrega que hará a una organización intermediaria. Hasta el momento, se han realizado cuatro entregas de ayuda alimentaria. Para que pudiera concretarse, fueron necesarias varias actividades:



OFFICE OF THE COMPLIANCE ADVISOR/OMBUDSMAN
2121 PENNSYLVANIA AVENUE, NW • WASHINGTON, DC 20433, USA
TELEPHONE (202) 458-1973 • FACSIMILE (202) 522-7400
E-MAIL: CAO-COMPLIANCE@IFC.ORG • INTERNET: WWW.CAO-OMBUDSMAN.ORG

- i) ASOCHIVIDA se encargó de reunir toda la documentación necesaria para que sus miembros pudieran acceder al beneficio. Esta tarea fue realizada con gran efectividad y en muy poco tiempo.
- ii) NSEL acordó con la American Nicaraguan Foundation (ANF) los mecanismos de operación de la distribución de la ayuda alimentaria.
- iii) ASOCHIVIDA entregó al Ingenio San Antonio toda la documentación recogida para su aprobación y distribuyó de manera rápida y eficiente los boletos necesarios para recibir la ayuda.
- iv) La mesa de diálogo se reunió para resolver las dificultades que aparecieron en la implementación de la ayuda respecto de varios beneficiarios. De a poco, se ha logrado que el beneficio llegue a las 1800 familias.
- Entrega de una mochila escolar para 1545 menores de 18 años. La entrega se realizó a partir de mediados de enero de 2010 en dos fases: primero, se distribuyeron las mochilas y, en una segunda entrega, se repartieron los cuadernos y lápices correspondientes.
- Ayuda en materia de salud: NSEL se comprometió a:
 - Adquirir y entregar un equipo de ultrasonido para el Centro de Salud de Chichigalpa y apoyar al Centro de Salud con la contratación de un radiólogo que pueda operar el equipo de ultrasonido. Este compromiso ya fue cumplido y el Centro de Salud cuenta con el equipo y con un radiólogo. ASOCHIVIDA ha solicitado mejorar la frecuencia de atención que brinda el radiólogo.
 - ii) Complementar la provisión de medicinas y reactivos en el centro de salud. Este tema aún necesita ser trabajado en mayor detalle con representantes del MINSA y del INSS para contar con las garantías necesarias para que la provisión complementaria de medicinas y reactivos llegue a los beneficiarios. Para ello, CAO, ASOCHIVIDA y NSEL han mantenido reuniones múltiples con representantes de estas instituciones y se está trabajando en la búsqueda de una solución.
 - iii) Equipamiento del Centro de Salud con dos máquinas de hemodiálisis. Esta acción aún no se ha realizado y, en buena medida, dependerá de la cantidad de personas que estén dispuestas a pasar por este tratamiento. Para ello, CAO está buscando organizar una serie de talleres dirigidos a los miembros de ASOCHIVIDA sobre la enfermedad y las distintas opciones para su tratamiento.

Además, en materia de salud, ASOCHIVIDA y NSEL están dialogando con el MINSA y el INSS para mejorar los servicios de salud que se brindan en la zona a las personas afectadas con IRC.

• Más allá de la ayuda de corto plazo ofrecida, NSEL ha expresado su voluntad de apoyar a las familias afectadas por IRC para acceder a fuentes de ingresos o de empleo que puedan ser sostenibles en el tiempo y que no impliquen endeudamiento alguno. NSEL está lista para comenzar a brindar este apoyo a través de la Fundación San Antonio. Como ejemplo de proyecto que podría implementarse, NSEL ha propuesto la idea de montar una fábrica de uniformes que pudiera ser propiedad de ex trabajadores con IRC y que pudiera brindar trabajo a familias. CAO ha aceptado la solicitud de NSEL y ASOCHIVIDA para que pueda incluir en el proceso a un experto en nuevos emprendimientos



OFFICE OF THE COMPLIANCE ADVISOR/OMBUDSMAN 2121 PENNSYLVANIA AVENUE, NW • WASHINGTON, DC 20433, USA TELEPHONE (202) 458-1973 • FACSIMILE (202) 522-7400

E-MAIL: CAO-COMPLIANCE@JFC.ORG • INTERNET: WWW.CAO-OMBUDSMAN.ORG

productivos que pueda asesorar a ASOCHIVIDA en este proceso. Para seleccionarlo, CAO realizó un proceso de convocatoria abierta y los finalistas fueron entrevistados por la Junta Directiva de ASOCHIVIDA, que decidió la contratación de Rogerio Cuadra. El Sr. Cuadra comenzó su trabajo el 4 de enero y se espera que para fines de marzo haya diseñado en conjunto con los miembros de ASOCHIVIDA varios proyectos para ser financiados por la Fundación San Antonio.

Finalmente, vale la pena señalar que este proceso de diálogo ha permitido construir gradualmente un puente de comunicación entre ASOCHIVIDA y NSEL que va dando frutos para encontrar soluciones al problema de la IRC. Es importante destacar el gran esfuerzo que realizan los representantes de ambas organizaciones para llevar un diálogo productivo y respetuoso. Los dirigentes de ASOCHIVIDA han logrado reflejar en la mesa de diálogo las necesidades más importantes de sus bases y comunicar los resultados a la Asamblea. Y los representantes de NSEL han demostrado que la empresa tiene un interés real en conocer las causas de la IRC y que está dispuesta a colaborar de manera activa para aliviar la situación de las familias. Es sobre estas bases que el proceso avanza con solidez.